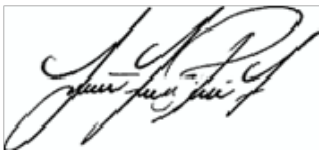
CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Jorge Andres Pinto Alvarez, identificada con C.C. No. 1.023.865.547 de Bogotá D.C. en mi condición de **Contador** de la empresa: COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S., identificada con Nit 901.356.559-1 debidamente inscrito en ´la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía legalmente exigibles durante el periodo del 23 de junio al 23 de julio y por los 6 meses anteriores a la fecha de expedicion del documento. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Así mismo certificamos que se realizó la verificación de los aportes que realizó el equipo de trabajo según los honorarios contemplados para el desarrollo del proyecto.

Dada en Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

FIRMA,



JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ
Documento de identidad: C.C. No. 1.023.865.547 de Bogotá D.C.
Nombre de la empresa: COMERCIALIZADORA FF SAS Número de identificación tributaria: 901.356.559-1